

# Ayuntamiento de Granada

Solicitud - Instancia General

Registro

Nº Registro: 2020/041109335716690461 11/04/2020



## RECIBO DE PRESENTACIÓN

(1) A fecha 11/04/2020, a las 09:33 horas, se ha presentado telemáticamente, el apunte que sigue en el LIBRO GENERAL DE REGISTRO DE ENTRADA de esta entidad.

### Datos Generales

Nº Anotación Registral: 2020/041109335716690461

Fecha y Hora de Registro de Entrada: 11/04/2020 09:33

### Representante/Autorizado/a

Nombre y Apellidos o Razón Social	DNI/NIF	Tipo de Representación
MARIA DE LA VEGA LOPEZ	74936317V	Representante

### Titular o interesado

Nombre y Apellidos o Razón Social	NIF/CIF						
ASOC ACCION EN RED DE ANDALUCIA	G18396812						
País	Provincia	Municipio	Código Postal				
ESPAÑA	GRANADA	Granada	18009				
Tipo Vía	Con Domicilio en	Nº	Bloque	Portal	Escal.	Planta	Pta.
CALLE	ENRIQUETA LOZANO	7					
Teléf./Fax	Correo Electrónico						
	accionenredgranada@gmail.com						

### Extracto

**ASUNTO:** Solicitud - Instancia General

**EXPONE:** Ante la situación que crisis socio económica que está provocando el COVID19 en la ciudad de Granada y la preocupación que esto genera entre las entidades sociales por el peligro de que se pueda quedar gente atrás si ser atendida en sus necesidades básicas...

**SOLICITA:** 37 entidades hemos firmado esta carta la cual presentamos en el registro a la atención del sr. Alcalde D. Luis Salvador.

### Documentos Aportados

- cartaalayuntamientodegranadaparaquenadiequedeatras.pdf - 37C77DFAD0A2B709B524E2FDF0EC18261ED83D8B
- Solicitud - Instancia.pdf - AD0D1F5E5E8CC0A7C0C38FF9036B67B567C4B784

(1) Fecha y hora exacta de la Sede Electrónica de la Entidad, por la que se rige el Servidor del Registro Telemático a efectos de cómputo de los plazos imputables tanto al interesado como a la Administración (art. 31.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Se expide el presente recibo de acreditación de la fecha de presentación de la solicitud, escrito o comunicación, de conformidad con el art. 66.3 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documento firmado por:

SECRETARÍA GENERAL - AYUNTAMIENTO DE GRANADA (AYUNTAMIENTO DE GRANADA)

Fecha/hora:

11/04/2020 09:33



U00672b587020b0e02607e40360409221

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el  
Código Seguro de Verificación en  
<http://sedelectronica.granada.org/validacion/Doc/index.jsp?cs>  
v=U00672b587020b0e02607e40360409221

# Ayuntamiento de GRANADA

Unidad Administrativa: Registro

Nº Registro: 2020/041109335716690461 11/04/2020



## Solicitud - Instancia General

### Representante/Autorizado/a

Nombre y Apellidos o Razón Social	DNI/NIF	Tipo de Representación
MARIA DE LA VEGA LOPEZ	74936317V	Representante

### Titular o interesado

Nombre y Apellidos o Razón Social	NIF/CIF						
ASOC ACCION EN RED DE ANDALUCIA	G18396812						
País	Provincia	Municipio	Código Postal				
ESPAÑA	GRANADA	Granada	18009				
Tipo Vía	Con Domicilio en	Nº	Bloque	Portal	Escal.	Planta	Pta.
CALLE	ENRIQUETA LOZANO	7					
Teléf./Fax	Correo Electrónico						
	accionenredgranada@gmail.com						

### A los efectos de notificación el interesado señala como medio preferente:

Correo Ordinario

- Domicilio del Interesado

### Documentos Aportados

- Carta al ayuntamiento de Granada para que nadie se quede atrás abril 2020

### Expone

Ante la situación que crisis socio económica que está provocando el COVID19 en la ciudad de Granada y la preocupación que esto genera entre las entidades sociales por el peligro de que se pueda quedar gente atrás si ser atendida en sus necesidades básicas...

### Solicita

37 entidades hemos firmado esta carta la cual presentamos en el registro a la atención del sr. Alcalde D. Luis Salvador.

En Granada a 11 de abril de 2020

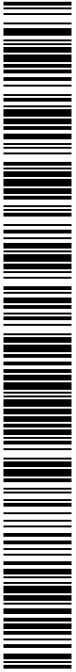
Fdo.: MARIA DE LA VEGA LOPEZ



U00672b587020b0e02607e40360409221

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el  
Código Seguro de Verificación en  
<http://sedeelectronica.granada.org/validacion/Doc/index.jsp?cs>  
v=U00672b587020b0e02607e40360409221

U00672b587020b0e02607e40360409221



Excelentísimo Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Granada.

El Ayuntamiento de GRANADA informa que el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que: "Cada Administración dispondrá de un Registro Electrónico General, en el que se hará el correspondiente asiento de todo documento que sea presentado o que se reciba en cualquier órgano administrativo, Organismo público o Entidad vinculado o dependiente a éstos. También se podrán anotar en el mismo, la salida de los documentos oficiales dirigidos a otros órganos o particulares".

Solamente para poder acceder a alguno de los servicios de la web que dispongan de gestión o trámite específico los usuarios y las usuarias habrán de suministrar los datos personales imprescindibles para la prestación del servicio solicitado. Estos datos se incorporarán a las correspondientes actividades de tratamiento del Ayuntamiento de Granada y serán tratados con la finalidad específica de cada tratamiento de conformidad con la regulación establecida por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre protección de datos de carácter personal y demás disposiciones de aplicación. La legitimación del tratamiento puede estar basada en el consentimiento de las personas interesadas y/o el cumplimiento de una obligación legal y/o el cumplimiento de una misión realizada en interés público y/o la protección de intereses vitales y/o la ejecución de un contrato. El plazo de conservación de los datos dependerá de lo especificado para cada tratamiento de datos personales. Los datos de carácter personal se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se ha recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Los datos serán destruidos una vez realizado el trámite y/o finalizados los periodos legales de conservación. Los datos recabados únicamente serán objeto de cesión, en su caso, previo consentimiento de la persona interesada o de acuerdo con lo previsto en la citada legislación. Las personas cuyos datos personales sean tratados por el Ayuntamiento de Granada podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, así como a oponerse a la toma de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, en la forma prevista en la legislación vigente sobre la materia, ante el órgano responsable del fichero. En el caso de desconocer este órgano, la solicitud se dirigirá al Centro de Proceso de Datos, Subdirección de Seguridad, Avda. de las Fuerzas Armadas, nº 4, Edf. E 1ª planta, 18071 -Granada. Así mismo los usuarios y usuarias también tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el  
Código Seguro de Verificación en  
<http://sedeelectronica.granada.org/validacion/Doc/index.jsp?cs>  
v=U00672b587020b0e02607e40360409221

Documento firmado por: SECRETARÍA GENERAL - AYUNTAMIENTO DE GRANADA (AYUNTAMIENTO DE GRANADA)	Fecha/hora: 11/04/2020 09:33
--	---------------------------------